



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 10 Jun 2014

DECRETO EXENTO Nº 2981

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Decreto Exento Nº6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 3).- Decreto Alcaldicio Nº 1129 de fecha 27 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto D.A.E.M., para el año 2014.
- 4).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública denominada "Materiales Laboratorio Escuela Armando Guzmán Parral".
- 5).- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales de Laboratorio Ley Sep para la Escuela Armando Guzmán del Sector rural de Renaico, con la finalidad de mejorar los aprendizajes de los estudiantes, a través, de la implementación de laboratorio de ciencias y de recursos didácticos.

D E C R E T O:

- 1.-APRUÉBESE, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "Materiales Laboratorio Escuela Armando Guzmán Parral".
- 2.-APRUÉBESE, Las Bases Administrativas, Anexos Administrativos y demás antecedentes que regirán el proceso.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



Alejandra Roman Clavijo
 SECRETARÍA MUNICIPAL
 PARRAL



Ivan Damiro Hernandez
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL



IDH/ARC/EPB/ECH/JAR/LBA/lab. a.
 DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.(2)
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.



VºBº ASESOR JURIDICO